



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.



2492/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2492/2016 presentada por el señor [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: **“Que Hospital del ISSS hacen Patología”**; Hace las siguientes **consideraciones:**

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Proporcionese la información solicitada correspondiente a: **“Portafolio de Servicios de Salud, 2016, dicha información la puede encontrar en la página 83”**, la cual está publicada en la página web y puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/115604/download>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por la peticionaria.




Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS